

VISTO:

1. Lo solicitado por la Sra. Sara Mendoza Parra, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, mediante Oficio DISE 0263/2016, en orden a instruir una investigación relacionada con hechos ocurridos al interior del Hogar Rengo, específicamente, incumplimiento de normativa universitaria relacionada con el procedimiento destinado a ejecutar obras de reparación del inmueble donde se alberga dicho hogar.

2. Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados y lo solicitado por la citada Directora, resulta necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron; las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y, de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.

3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Dirección de Servicios Estudiantiles, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N°1, de la presente resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.

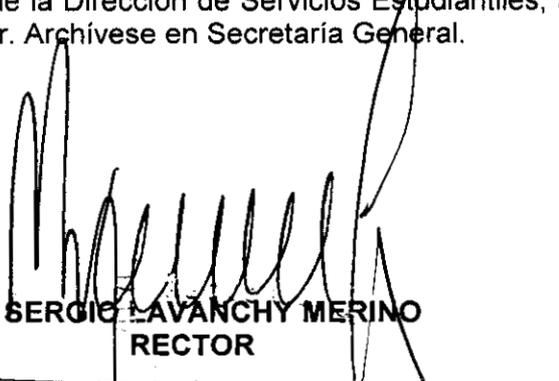
2. Nómbrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un(a) Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.

3. Agréguese al expediente el documento señalado en el Visto N°1, de la presente resolución y sus antecedentes.

4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal, señor Mario Olave Silva.

Transcríbese a los Vicerrectores; a la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 04 de julio de 2016



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

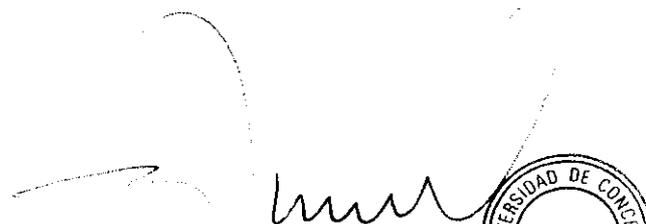
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2016-065-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Dirección de Servicios Estudiantiles.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO SAN MARTIN CERUTTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO



MSMC/asv

Adj.: Lo indicado en 3 ejemplares